

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN3-I-100-2021**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron seis (06) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3 Representante CAMILO PEDRAZA DIAZ	Integrante 1. ABACO ESTRATEGIAS SAS Porcentaje de Participación: 50 % Integrante 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ Porcentaje de Participación: 50%
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS. Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA	
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Persona Natural	
4	UNION TEMPORAL EP 2022 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ	Integrante 1 PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL Porcentaje de participación: 50%
5	JUDITH PEREA CHALÁ Persona Natural	
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3 Representante ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	Integrante 1 INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. Porcentaje de Participación: 50 % Integrante 2 JET INGENIERÍA S.A.S.

	Porcentaje de Participación: 50%
--	----------------------------------

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 20 al 21 (hasta las 5:00p.m.) de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico Convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Proponente 1. UNION TEMPORAL AMAZONAS G3

CONSTANCIA

Tal como se comunicó en el informe preliminar de requisitos habilitantes, realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FIDUBBVA: CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario No. PAF-DAPREII-I-031-2020.

FIDUBOGOTÁ: CAMILO PEDRAZA DIAZ Adjudicatario PAF-JU-I-060-2020.

FIDUPREVISORA: ABACO ESTRATEGIAS S.A.S., y CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario de PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FINDETER: No reporta contratos.

CONCEPTO: Se tiene que el proponente incurre en concentración de contratos, en consecuencia, toda vez que el proponente no presentó documentos aclaratorios, ni observaciones, se da el **RECHAZO** de conformidad con la causal de rechazo:

"1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."

Proponente 4. UNION TEMPORAL EP 2022

Subsanación

SUBSANE.pdf
214 KB

De: LICITACIONES EMUNAH2 <licitaciones2emunah@gmail.com>
Enviado: jueves, 20 de enero de 2022 2:40 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANE UNION TEMPORAL EP 2022 CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021

Respuesta

El proponente no subsanó la totalidad de los aspectos objeto de requerimiento, en consecuencia, se encuentra **RECHAZADA** de conformidad con la causal de rechazo “1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”

Proponente 6. CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3

CONSTANCIA

No presentó documentos de subsanación, ni observaciones, en consecuencia, se confirma el RECHAZO de conformidad con las causales de rechazo:
 “1.34.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL EP 2022	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
5	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

* Modificaciones al informe preliminar

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	JUDITH PEREA CHALA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
---	----------------------------	-----------------------------

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.

PROPONENTE No 1. UNION TEMPORAL AMAZONAS G3

Representante

CAMILO PEDRAZA DIAZ

CC No. 74.184.643

Conformado por:

Integrante No. 1.

ABACO ESTRATEGIAS SAS

NIT. 901.017.376-7

Representante Legal

JORGE IVAN NOSSA DIAZ

CC. No. 80.087.977

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2.

CAMILO PEDRAZA DIAZ

CC No. 74.184.643

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por CAMILO PEDRAZA DIAZ,

				identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.184.643, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha de cierre 28 de diciembre de 2021	2.1.1.2.	21 a 24	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: ABACO ESTRATEGIAS SAS Fecha de expedición del certificado: 7 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Yopal – Casanare. Término de Constitución: Documento privado del 08 de septiembre de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante 2 Nombre: CAMILO PEDRAZA DIAZ No Aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	132	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente y un suplente. Domicilio: Yopal – Casanare. Tipo: Unión temporal. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al termino de ejecución, liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 04 Integrante 2 07	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00)</p> <p>Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022</p>	2.1.1.8.	186 a 188	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 57-45-101000647 Tomador: UNION TEMPORAL AMAZONAS G3 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2022 hasta el 13/05/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 255910145 de fecha 30 de diciembre de 2021, en el cual se identifica la garantía aportada.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 124 a 128 Integrante 2 129 a 130	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 37 Integrante 2 41 a 48	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 04 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica</p> <p>Integrante 2 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por su integrante persona natural.</p> <p>Quien aporta las planillas correspondientes conforme lo establecido en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08 a 09	CUMPLE	El representante del proponente plural, CAMILO PEDRAZA DIAZ , identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.184.643, acredita ser arquitecto, con Matricula Profesional No. A25052003-74184643. Aportando igualmente la constancia de antecedentes correspondiente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 50 a 86 Integrante 2 87 a 122	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Aporta RUP de fecha 06 de julio de 2021. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta RUP de fecha 12 de marzo de 2021. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL AMAZONAS G3, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA** de conformidad con la causal de rechazo:
“1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FIDUBBVA: CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario No. PAF-DAPREII-I-031-2020.

FIDUBOGOTÁ: CAMILO PEDRAZA DIAZ Adjudicatario PAF-JU-I-060-2020.

FIDUPREVISORA: ABACO ESTRATEGIAS S.A.S., y CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario de PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FINDETER: No reporta contratos.

CONCEPTO: El proponente incurre en concentración de contratos.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.

PROPONENTE No. 4. UNION TEMPORAL EP 2022

Representante de la unión temporal:

MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

C.C. 49.607.672

Conformado por:

Integrante 1:

PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S

Nit No 900.788.875-4

Representante Legal

JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS

C.C. 1.016.075.711

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

RIGOBERTO RUGELES BERNAL

C.C. 79.711.742

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la CC. 49.607.672 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>11 a 15</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Fecha de expedición: 11 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin limitaciones registradas. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 5 de noviembre de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No reporta.</p> <p>Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>20 a 21</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente, sin embargo, en la cláusula sexta no son legibles los nombres de los representantes, de acuerdo con el formato del documento aportado – No cumple. Domicilio: Bogotá Tipo: Unión temporal Responsabilidad: Conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. El documento presenta inconsistencias en el formato – Revisar si se debe requerir</p> <p align="center">NO SUBSANÓ EL REQUISITO</p> <p>No aportó corregido el documento consorcial objeto de requerimiento, en consecuencia, se da aplicación a la causal de RECHAZO:</p> <p>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO</p>

				(...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16 a 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 26	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 a 31	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	33 a 35	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022	2.1.1.8.	46 a 58	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C-100041844 / Certificado: 10217596 Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero al 23 de mayo de 2022.

				<p>Soporte de pago: Allega recibo de pago electrónico No. 1559825459, expedido por la aseguradora de fecha 20 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Allega recibo de pago electrónico No. 1559825459, expedido por la aseguradora de fecha 20 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	60 y 61	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	63 a 66	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de representante legal de persona jurídica, el 11 de enero de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, en calidad de persona natural, del 11 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando la última planilla de pago.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	07 a 09	CUMPLE	El integrante 2 del proponente plural, ingeniero RIGOBERTO RUGELES BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-088861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 11 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022, no arroja resultado.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

de lavados de activos.

Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL EP 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA** de conformidad con la causal de rechazo **"1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.

PROPONENTE No 6. CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3
Representante
ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA
CC. No. 63.546.466

Conformado por:
Integrante No. 1.
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.
NIT. 900.104.908-4
Representante Legal
ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA
CC. No. 63.546.466
Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2.
JET INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 802.024.876-8
Representante Legal
JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO
CC No. 72.214.607
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>2.1.1.1. Formato 1</p>	<p>04 al 05</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.546.466, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha de cierre 28 de diciembre de 2021</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 15 a 23</p> <p>Integrante 2 25 a 29</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS Fecha de expedición del certificado: 20 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 04 de septiembre de 2006, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2006. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante 2 Nombre: JET INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 05 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación para contratar por la suma de (200) SMLMV, sin embargo, la misma no es aplicable a la presente convocatoria. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Documento privado del 02 de agosto de 2004, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2004. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra</p>
	<p>2.1.1.3.</p>	<p>31 a 32</p>		<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

Documento de constitución de Proponente plural			CUMPLE	<p>Representante: Se designa al Representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al termino de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 34 Integrante 2 37	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	40 a 41 y 51 a 52	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 a 44 y 54 a 55	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	46 y 57	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	48 y 59	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00</p>	2.1.1.8.	61 a 63	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 36-45-101037592 Tomador: CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p>

<p>10% (\$ 17.576.536,00)</p> <p>Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022</p>			<p>Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia – No cumple.</p> <p>Valor asegurado: \$ 17.576.536,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2022 hasta el 20/05/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000034982681 de fecha 12 de enero de 2022, en el cual se identifica la garantía aportada.</p> <p align="center">NO SUBSANÓ EL REQUISITO</p> <p>No aportó el documento objeto de requerimiento, en consecuencia, se da aplicación a la causal de RECHAZO:</p> <p>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 65 Integrante 2 67</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 70 Integrante 2 72</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica</p> <p>Integrante 2 Aporta formato diligenciado, de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	10 y 12	CUMPLE	El representante del proponente plural, ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.546.466, acredita ser ingeniera civil con Matricula Profesional No. 68202-136659. Aportando igualmente la constancia de antecedentes correspondiente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 82 a 260 Integrante 2 262 a 325	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta RUP de fecha 20 de diciembre de 2021. Se consulta RUES (17/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta RUP de fecha 05 de enero de 2022. Se consulta RUES (17/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022). Reporte PEPS – MARY NELLY DIAZ DE NOSSA CANDIDATO JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO Posible sanción por competencia SIC – Se carga Resolución.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZA** de conformidad con la causal de rechazo:

“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.